

EL DESARROLLO DEL ARTÍCULO INDEFINIDO EN ESPAÑOL MEDIEVAL Y CLÁSICO¹

¿Qué quieres, hija, deste número
de uno? Más inconvenientes te diré
dél, que años tengo a cuestras

La Celestina

1. INTRODUCCIÓN

Al asomarse a un texto antiguo, el lector notará en seguida que las frases nominales sin determinante se emplean con mucha mayor libertad que en español moderno². Es bien sabido que la creación de los artículos es en gran medida responsable de este cambio. Sin embargo, mientras el desarrollo del artículo definido a partir de los demostrativos latinos ha sido estudiado con detalle –al punto de que toda gramática histórica española dedica al menos un apartado al tema–, la creación del artículo indefinido a partir del numeral unitario ŪNUS apenas se mencio-

¹ Buena parte de los datos presentados en este artículo se extraen de mi tesis doctoral, particularmente de los capítulos 8 y 9 (JULIA POZAS LOYO, *On the development of the indefinite article in Medieval and Golden-Age Spanish*, tesis doctoral, Queen Mary, London, 2010). Asimismo, una versión preliminar y abreviada del trabajo se leyó en el VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Agradezco a Ralph Penny, Christopher Pountain, Roger Wright, Kim Schulte y Brenda Laca por la discusión de mis resultados. Los errores son, por supuesto, responsabilidad sólo mía.

² A menos de que se especifique lo contrario, a lo largo de este trabajo emplearé la forma *un* como término de cobertura para referirme a todas las realizaciones del artículo indefinido: *un, una, unos, unas*.

na³. La desigual atención que nuestros gramáticos han dedicado a estas formas no sorprende si recordamos que hasta hace poco se solía considerar a las formas *un*, *unos*, sólo como cuantificadores –cardinal e indefinido, respectivamente– negándoles su carácter de artículos⁴.

Una notable excepción es Rafael Lapesa, quien en su ya clásico artículo, “*Un, una* como artículo indefinido en español”, ofreció una serie de sólidos argumentos en torno a las diferencias semánticas de *un* numeral y *un* artículo:

Así como *el*, *la* partieron de *ille*, *illa*, pero no son ya demostrativos, sino artículos de continuidad, así también *un*, *una*, numerales en su origen y adjetivos indefinidos en una etapa intermedia, aunque no han perdido tales valores, son hoy artículos de novedad y relieve en la inmensa mayoría de los casos⁵.

A la luz de las reflexiones de Lapesa, y tomando también en cuenta los estudios sobre los procesos de gramaticalización de los determinantes indefinidos –particularmente de los artículos–, el objetivo de este trabajo consiste en ofrecer un análisis detallado del proceso por medio del cual el numeral unitario latino ŪNUS originó en español un elemento gramatical cuya

³ La primera referencia explícita de *un* como artículo indefinido aparece en 1627 en el *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas castellana, latina, i griega, todas en romanze* de Gonzalo de Correas, y no en la gramática de Benito de San Pedro de 1769, como se ha dicho antes. Dice GONZALO DE CORREAS: “Uno por todos los generos, i numeros significa la unidad primera de los nombres numerales: i demas deso es mui usado por nonbre, o articulo indefinito haziendo demostrazion, o rrelazion de persona, o cosa, no determinada, sino vaga, lo contrario del articulo demostrativo, que denota cosa zierta” (*Arte kastellana*, ed. M. Taboada, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1984 [1627], p. 136).

⁴ Quizá los detractores más influyentes del estatus de artículo de *un/unos* sean AMADO ALONSO (“Estilística y gramática del artículo en español”, en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Gredos, Madrid, 1951 [1933], pp. 125-160) y EMILIO ALARCOS (“Un, el número y los indefinidos”, *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed., Gredos, Madrid, 1999 [1968], pp. 275-286). Sus argumentos se basan fundamentalmente en la imposibilidad de distinguir formalmente entre numeral y artículo y en sus vínculos semánticos con los indefinidos *cierto* y *algún*.

⁵ RAFAEL LAPESA, “*Un, una* como artículo indefinido en español”, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, eds. R. Cano Aguilar y M.T. Echenique Elizondo, Gredos, Madrid, 2000 [1973], t. 2, p. 484.

función es señalar que el referente del sustantivo que acompaña no ha sido previamente introducido en el discurso⁶.

Para ello, primero explicaré la propuesta de Givón⁷ acerca del proceso por medio del cual los numerales unitarios se gramaticalizan en marcadores de indefinitud. En la segunda sección, presentaré una somera explicación del uso de ŪNUS en latín. Posteriormente, en la tercera sección, analizaré los aspectos más relevantes de la evolución del artículo indefinido en español medieval y clásico, con énfasis en la especificidad. Finalmente, a manera de conclusión, propondré una cadena evolutiva del proceso de gramaticalización de *un*.

Mis resultados se sustentan en un corpus compuesto por obras de diversos géneros textuales, agrupadas en tres cortes temporales: el siglo XIII, el XV y el XVII. Para cada texto he tomado una muestra de 15 000 palabras, excepto en el caso de los *DLE* de la segunda mitad del siglo XV y la *Carta a sor Filotea de la Cruz*, pues el número de palabras que estos documentos poseen no alcanza el número establecido para la muestra base. Así, con el fin de mantener la equidad en el tamaño de las muestras analizadas para cada siglo, he examinado también algunos documentos de los *Textos para la historia del español* y una parte de la *Carta Atenagórica*. Toda la información sobre las ediciones empleadas, así como la lista de abreviaturas que identifican cada obra se presentan en el Apéndice.

2. LA EVOLUCIÓN DE LOS MARCADORES DE INDEFINITUD A PARTIR DE NUMERALES UNITARIOS

La evolución de *un* refleja lo que parece ser un proceso universal mediante el que los numerales unitarios se gramaticalizan en marcadores de indefinitud.

⁶ Empleo una definición de definitud en términos de familiaridad. Así, siguiendo a PAUL CHRISTOPHERSEN (*The articles: A study of their theory and use in English*, Einar Munkgaard, Copenhague, 1939), asumo que los determinantes definidos se emplean para introducir frases nominales cuyos referentes son conocidos tanto por el hablante, como por el oyente. Por su parte, los determinantes indefinidos tienen como función primordial marcar la novedad discursiva.

⁷ TALMY GIVÓN, "On the development of the numeral 'one' as an indefinite marker", *Folia Linguistica Historica*, 2 (1981), 35-53.

De acuerdo con Givón⁸, este proceso avanza a lo largo de una escala de referencialidad representada en la Figura 1, según la cual a menor referencialidad, mayor resistencia a la admisión del artículo indefinido⁹:

Numeral → Esp → No esp → Genérico → Predicado

FIGURA 1. *Cadena evolutiva (en Givón)*

En un primer momento, el numeral unitario se emplea para marcar frases nominales indefinidas con interpretación específica. Conforme avanza la gramaticalización, el numeral ya debilitado en su valor de cuantificador comienza a introducir frases nominales con interpretación inespecífica y posteriormente se acepta en contextos genéricos. La última etapa de este proceso consiste en su incorporación en predicados nominales.

Como explica Givón, esta jerarquía es implicativa, por lo que si en una lengua el artículo indefinido se emplea para marcar alguno de los contextos en la escala, se espera que se utilice también en todos aquellos con mayor grado de referencialidad.

El primer grado de gramaticalización se observa en lenguas como el hebreo hablado, el mandarín y el persa, en las cuales

⁸ T. GIVÓN, art. cit.

⁹ La escala presentada en la Figura 1 es una versión simplificada de la que aparece en GIVÓN (art. cit.), en donde los indefinidos inespecíficos bajo el alcance del futuro se sitúan, a diferencia del resto, junto con los predicados en la última etapa de la gramaticalización. Sin embargo, Givón, en un trabajo posterior (*Syntax: A functional-typological introduction*, J. Benjamins, Amsterdam, 1984), engloba todos los inespecíficos, independientemente del tipo de contexto que induce la opacidad referencial, en una sola categoría entre los específicos y los genéricos en la escala de referencialidad, tal como se sugiere aquí. En general, cuando se discute la propuesta de Givón sobre la gramaticalización de los artículos indefinidos suele ignorarse la distinción planteada en el artículo original entre los inespecíficos bajo el alcance de un futuro y el resto asumirse una escala del tipo de 1 (cf. PAUL HOPPER & JANICE MARTIN, "Structuralism and diachrony: The development of the indefinite article in English", en *Papers from the 7th International Conference on Historical Linguistics*, eds. A. Giacalone Ramat, O. Caruba y G. Bernini, J. Benjamins, Amsterdam, 1987, pp. 295-304; JAVIER ELVIRA, "Uno en español antiguo", *Verba*, 21, 1994, 167-182; ELISABETH STARK, "Indefiniteness and specificity in old Italian texts", *Journal of Semantics*, 19, 2002, 315-332; MAR GARACHANA, "Creación y generalización del artículo indefinido", en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Segunda parte: *La frase nominal*, dir. C. Company, F.C.E.-UNAM, México, 2009, pp. 387-464).

sólo los indefinidos con interpretación específica admiten la presencia del numeral debilitado. El italiano y el español están, según Givón, en una etapa intermedia, dado que, si bien el artículo se emplea en específicos, inespecíficos y genéricos, existe aún variación con respecto al uso de *un* en predicados. Finalmente, el inglés se encuentra en una etapa avanzada, no sólo porque la gramaticalización del artículo indefinido ha producido una erosión fónica con respecto al numeral (esto es, *a[n]* vs. *one*), sino también porque su uso se ha generalizado en predicados¹⁰.

3. ANTECEDENTES LATINOS

El numeral latino ŪNUS descende de la forma **oinos*. Según señalan Ernout & Meillet¹¹, ŪNUS se empleó originalmente para expresar exclusividad, es decir con sentido de ‘uno solo’ o ‘el único’ (1*a*). Así, su valor de cardinal unitario (1*b*) es posterior, lo que explica que ni el ordinal ni los numerales distributivo latinos –PRĪMUS SINGULĪ y SEMEL– se deriven de él¹²:

- (1) *a.* uno exemplo ne omnes vitam viverent (Plauto, *Miles Gloriosus*, 3, 1, 132).
- b.* mulieres duas pejores esse quam unam (Plauto, *Curculio*, I, 33).

Por otro lado, al margen de su uso como cardinal, ŪNUS comenzó a emplearse como una expresión alternativa a QUĪDAM

¹⁰ Según se explica en *The World Atlas of language structures*, de una muestra de 473 lenguas, 91 poseen un artículo indefinido formalmente distinto al numeral unitario, 90 emplean el numeral unitario para marcar los indefinidos, 23 poseen un afijo indefinido, 81 no tienen artículo indefinido pero sí definido y 188 no tienen ningún tipo de artículo (MATTHEW S. DRYER, “Indefinite articles”, en *The World Atlas of language structures*, Oxford University Press, Oxford, 2005, p. 158).

¹¹ ALFRED ERNOUT & ANDRÉ MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4^{ème} ed. rev., Klincksieck, Paris, 1959, p. 748.

¹² Los ejemplos (1) y (2) están tomados del diccionario de CHARLTON T. LEWIS & CHARLES SHORT, *A Latin Dictionary: Founded on Andrews’ edition of Freund’s Latin Dictionary. Revised, enlarged, and in great part rewritten*, Oxford University Press, Oxford, 1956 [1879], s.v., A. ERNOUT & A. MEILLET, *op. cit.*, s.v., y A. ERNOUT & FRANÇOIS THOMAS, *Syntax latine*, 2^{ème} ed., Klincksieck, Paris, 1953, p. 193.

como en el resto de las lenguas romances, la gramaticalización de los artículos se produjo a expensas de las frases nominales escuetas. En efecto, conforme la generalización de los artículos avanzaba, se imponían mayores restricciones para la aparición de frases nominales sin determinantes.

Según han señalado Lapesa y Company¹⁴, el uso de las frases nominales escuetas en español medieval no era arbitrario, sino que estaba favorecido por una serie de condiciones sintácticas y semánticas entre las que destacan los contextos genéricos (3a), las frases preposicionales (3b), la negación (3c), las comparaciones (3d), la aposición (3e) y las funciones de objeto directo (3f) y predicado nominal (3g)¹⁵:

- (3) a. quiso que fuese buena en todas bondades que *duenna* lo deuia ser (*Setenario*, 10,10).
- b. Entraron sobre *mar*, en las barcas son metidos (*Cid*, 1627). Dos mato con *lança* & v. con el espada (*Cid*, 2389).
- c. essa noch myo Çid *Taio* non quiso passar (*Cid*, 3044). no me ha de quedar *médico* en toda la ínsula (*Quijote*, 2, 47).
- d. como faz *buen pastor* (Berceo, *Silos*).
- e. Las Indias, *refugio* y *amparo* de los desesperados de España (Cervantes, *Celoso extremeño*, 148).
- f. tú llevas *daga* para acreditarte, yo llevo *espada* para defenderte con ella (*Quijote*, 1, 27).
- g. Piden a sus fijas a myo Çid el Campeador / por seer *reynas* de Nauarra & de Aragon (*Cid*, 3398).

Por otro lado, parece haber una importante correlación entre el tipo de sustantivo y la posibilidad de prescindir de determinante. Así, Lapesa y Company¹⁶ coinciden en señalar que, en la mayor parte de los casos, los nombres escuetos pertenecen a una de estas categorías: nombres que denotan grupos sociales, como gentilicios, oficios, etc. (4a); nombres colectivos (4b); nombres abstractos (4c); nombres de masa (4d); o nombres de referencia única (4e):

¹⁴ R. LAPESA, "El sustantivo como actualizador en español", en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, t. 2, pp. 436-454, y C. COMPANY, *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*, UNAM, México, 1991.

¹⁵ Los ejemplos en (3) y (4) están tomados de WILHELM MEYER-LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, t. 3: 1890-1906, G.E. Stechert, New York, 1923, R. LAPESA, "El sustantivo sin actualizador...", y C. COMPANY, *op. cit.*

¹⁶ R. LAPESA, "El sustantivo sin actualizador..." y C. COMPANY, *op. cit.*

- (4) a. ayúntense *privados* con los procuradores (Ayala, *Rimado*, 224).
 b. sediendo *christianismo* en esta amargura (Berceo, *San Millán*, 382).
 c. me conuiene más que ante *cauallería* (*Amadís*, I, IV, 42, 232).
 d. *Latón*, que es cobre tinto, lábrase mejor (*Astronomía*, I, 163).
 Acerca corre Salon, *agua* nol pueden vedar (*Cid*, 555).
 e. El uno es en *parayso*, ca el otro non entró ala (*Cid*, 350).

Lo interesante de estas dos clasificaciones, en particular de la primera, es que corresponden a contextos que más resistencia opusieron a la incorporación de los artículos, lo cual se refleja en el hecho de que en español moderno los pocos resquicios que quedan para los nombres escuetos sigan estando mayoritariamente ocupados por ellos. Considérese en este sentido la variación entre presencia y ausencia de determinante en las aposiciones y en los predicados nominales¹⁷.

Según se ha sugerido en estudios tipológicos recientes¹⁸, en español, como en todas las lenguas en que existen los dos artículos, la evolución del indefinido es posterior a la del definido. Esta idea, sin embargo, no es nueva. Ya Lapesa¹⁹ en su estudio sobre *un*, ofrece los siguientes resultados en torno a la distribución de determinantes en el *Poema de mio Cid*: de las frases nominales contabilizadas, sólo 58.94% tienen determinante; de éstas, 66.27% lleva artículo definido, mientras que sólo 2.14% lleva artículo indefinido (Cuadro 1):

¹⁷ En los predicados, la variación entre presencia y ausencia de determinante da lugar a la dicotomía entre predicados identificativos y atributivos respectivamente. Por otro lado, en el caso de las aposiciones, el uso del artículo ha sido sancionado en algunas *Gramáticas*. Así SAMUEL GILI GAYA (*Curso superior de sintaxis española*, 9ª ed., Vox, Barcelona, 1964) recomendaba excluir el determinante en este contexto por considerarlo una influencia del francés y el inglés. Esta posición es compartida por Salvador de Madariaga, quien, según comenta NORMAN P. SACKS le escribió alguna vez: "I am at war with the parasite *un, una*, imported from English into Spanish" (carta de Madriaga a Sacks, marzo de 1974, *apud* "More on the indefinite article in Spanish", *H*, 63, 1980, 554-557).

¹⁸ Cf. M. DRYER, art. cit.

¹⁹ R. LAPESA, "*Un, una* como artículo indefinido...".

CUADRO 1

Determinantes en Mio Cid (en Lapesa)

<i>Con Det.</i>	<i>Sin Det.</i>	<i>DefArt.</i>	<i>IndefArt.</i>	<i>Otro Det.</i>
58.94%	41.06%	66.27%	2.14%	31.59%

Como explica Lapesa, de todos los determinantes españoles, el artículo indefinido es aquel cuya frecuencia de uso ha aumentado de manera más dramática a lo largo de los siglos. Así, según se observa en el Cuadro 2, mientras que en el *Mio Cid* la proporción del artículo definido y del indefinido es de 26:1, cuatro siglos después, en la primera parte del *Quijote*, ésta se reduce a 6:1. Lo interesante es que esta proporción es a grandes rasgos la misma que se encuentra tres siglos y medio más tarde en la prosa narrativa de Borges. Finalmente, en *La Colmena* la proporción se reduce aún más. En efecto, en la obra de Cela escrita en 1951, hay sólo tres casos de *el* por cada uno de *un*:

CUADRO 2

Proporción de artículo definido e indefinido (en Lapesa)

<i>Cid</i>	<i>Quijote</i>	<i>Borges</i>	<i>Colmena</i>
26:1	6:1	6:1	3:1

Los datos son contundentes: a lo largo de los siglos, la frecuencia de uso del artículo indefinido ha aumentado significativamente, con el pico más alto en el tránsito del español medieval al clásico.

Ahora bien, si comparamos los resultados de Lapesa con los que obtuve a partir del análisis del corpus (Cuadro 3), veremos que *un* muestra efectivamente un aumento de uso consistente, con 253 casos para el siglo XIII, 291 para el XV y 770 para el XVII:

CUADRO 3

Frecuencia de un(os) en el corpus

<i>s. XIII</i>	<i>s. XV</i>	<i>s. XVII</i>
19.25%	22.15%	58.60%
(253/1314)	(291/1314)	(770/1314)

Sin embargo, no en todos los casos estamos ante instancias de artículo indefinido, ya que en estos números también se incluyen los ejemplos en los que *un* tiene una marcada lectura cardinal y que, por lo tanto, no representan una innovación con respecto a *ŪNUS*, como sucede en los ejemplos mostrados en (5). Nótese en (5a) el empleo del numeral latino I, mientras que en (5b) y (5c) el valor cardinal se revela en la oposición explícita de *un* con los cuantificadores *muchos* y *diez*:

- (5) a. *Ninguna mugier bibda non case del dia que muriere so marido fata .I. anno complido (Fuero, 61).*
 b. *¿Un mur es o muchos? (Calila, 210).*
 c. *se dize ser de grandeza jamás oyda y que lleva sobre su pico fasta las nuves no sólo un hombre o diez, pero un navío cargado de todas sus xarcías y gente (Celestina, 79).*

Si excluimos de nuestro conteo los ejemplos no gramaticalizados de *un*, obtenemos los resultados presentados en el Cuadro 4, los cuales confirman que el aumento en la frecuencia en el uso del artículo indefinido se verificó fundamentalmente entre los siglos xv y xvii, en los que la frecuencia de *un* se triplica al pasar de 205 a 631 casos por cada 75 mil palabras:

CUADRO 4

Cardinal vs. artículo

	<i>Cardinal</i>		<i>Artículo</i>	
s. XIII	23.72%	(60/253)	76.28%	(193/253)
s. xv	29.55%	(86/291)	70.45%	(205/291)
s. xvii	18.05%	(139/770)	81.95%	(631/770)
<i>Total</i>	21.69%	(295/1314)	78.31%	(1029/1314)

Así, tal como sugiriera Lapesa²⁰, parece claro que el punto de quiebre en la gramaticalización de *un* coincide con el tránsito entre el español medieval y el clásico.

²⁰ R. LAPESA, "Un, una como artículo indefinido...".

4.2. *La forma unos*

Uno de los aspectos más interesantes de la evolución del artículo indefinido en las lenguas iberorromances es que la gramaticalización del cardinal unitario dio origen a una forma plural. En el caso del castellano, la forma *unos* se registra desde los primeros documentos, como se muestra en los siguientes ejemplos del *Poema de mio Cid*:

- (6) Todos los dias a myo Çid aguardaban / Moros de las fronteras & *vnas yentes estrannas* (*Cid*, 839-840).
En buelta con el entraron al palaçio, / E yuan posar con el en *vnos preçiosos escaños* (*Cid*, 1761-1762).

Ahora bien, aunque el plural del artículo indefinido es evidentemente una innovación romance, la forma plural de *ŪNUS* se registra ya en latín, si bien su uso fue, según Ernout & Meillet²¹, siempre limitado.

A partir del análisis de los ejemplos disponibles en las gramáticas latinas de referencia, parece claro que la gran mayoría puede clasificarse en tres grupos: aquellos en los que *ŪNUS.PL* introduce un sustantivo *pluralia tantum* (7a); aquellos en los que se emplea en contraposición de *ALTER* (7b); aquellos en los que aparece en combinación con otro cardinal (7c):

- (7) a. nam satis credo, si advigilaveris, ex unis geminas mihi conficies nuptias (Terencio, *Andria*, 4, 1).
b. adductus sum tuis unis et alteris litteris (Cicerón, *Epistulae ad Atticum*, 14, 18. 1).
c. Quia, ruri dum sum ego unos sex dies (Plauto, *Trinummus*, 129).

Estas tres estructuras se conservan en el español. Así, en (8a) *unos* introduce sustantivos *pluralia tantum*, en (8b) se opone a *otros* y en (8c) aparece en combinación con un cardinal:

- (8) a. como diziendo *unas tiseras. unas tenazas. unas alforjas. quiero dezir un par de tiseras. un par de tenazas. un par de alforjas* (*Gramática*, 235).
b. Escucha los altos cipresses, cómo se dan paz *unos ramos* con otros por intercessión de un templadico viento que los menea (*Celestina*, 323).

²¹ A. ERNOUT & A. MEILLET, *op. cit.*, p. 748.

- c. Yo la obedecí *unos tres meses* que duró el poder ella mandar (*Respuesta*, 458).

Hay, sin embargo, un detalle interesante. Mientras que en latín la estructura $\bar{U}NUS.PL + \text{cardinal}$ aportaba un sentido de exclusividad, es decir, con el sentido de ‘únicamente seis días’ en español, la interpretación de esta misma estructura tiene siempre un valor aproximativo, esto es con el sentido de ‘alrededor de tres meses’²².

Ahora bien, aunque, como hemos visto, algunos ejemplos de *unos* son calcos del empleo plural de $\bar{U}NUS$, la gran mayoría de los casos son instancias en las cuales la forma tiene como función introducir un elemento nuevo en el discurso, es decir, se comporta como un artículo indefinido plural, como se muestra en los siguientes casos²³:

- (9) Et a poca de ora pasaron por *unas palomas que avían por cabdillo et por señora una paloma que dezían la collarada* (*Cabila*, 203). Avn fallamos otros exiemplos, segunt que allí cuenta Plinio, que *unos marineros que yuan sobre mar que leuauan un joglar consigo* (*GEII*, 1, 184, 26b).
y apenas lo oí cuando empecé a matar a mi madre con instantes e inoportunos ruegos sobre que, mudándome el traje, me enviase a Méjico, en casa de *unos deudos que tenía*, para estudiar y cursar la Universidad (*Respuesta*, 446).

²² El ejemplo (8c) pertenece a la *Respuesta a sor Filotea*, es decir, el siglo XVII, pero este tipo de construcción se registra al menos desde el siglo XIII. Considérese en este sentido el siguiente ejemplo del *Cid*: (i) “con *unos .xv.* a tierras firio” (*Cid*, 2019). Evidentemente, la explicación precisa de este cambio de interpretación requiere de un estudio detallado que incluya un corpus del latín tardío y el romance temprano. Sin embargo, parece plausible que el cambio de interpretación se encuentre vinculado a la gramaticalización del artículo indefinido, por medio de la cual *unus* dejó de tener un sentido de exclusividad a uno de indefinitud.

²³ Según se ha señalado en estudios sobre la semántica de *unos*, uno de los rasgos semánticos que lo distinguen del otro cuantificador existencial plural *alguno* es que el primero favorece una interpretación de grupo (véase JAVIER GUTIÉRREZ-REXACH, *La semántica de los indefinidos*, Visor/Libros, Madrid, 2003; BRENDA LACA & LILIANE TASMOWSKI, “Indéfini et quantification”, *Recherches linguistiques de Vincennes*, 1996, núm. 25, 107-128, y HELENA LÓPEZ PALMA, *La interpretación de los cuantificadores. Aspectos sintácticos y semánticos*, Visor Libros, Madrid, 1999). Si bien en este trabajo no discutiremos esta propuesta, obsérvese que en el español medieval la interpretación de grupo de *unos* parece estar ya establecida.

En cuanto a la frecuencia de *unos* en el corpus (Cuadro 5), éste aparece bien documentado desde el siglo XIII y aunque su frecuencia es significativamente menor a la del singular, muestra un aumento constante durante el período que nos ocupa:

CUADRO 5

Frecuencia de un(os) por siglo

	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>	<i>Proporción</i>
13 th	91.71% (177/193)	8.29% (16/193)	11:1
15 th	90.73% (186/205)	9.27% (19/205)	10:1
17 th	92.55% (584/631)	7.45% (47/631)	12:1
<i>Total</i>	92.03% (947/1029)	7.97% (82/1029)	12:1

Nótese cómo la proporción entre singulares y plurales varía poco estos siglos, lo cual comprueba que si bien la frecuencia de uso de *unos* ha sido siempre más baja que la de *un*, la evolución de ambas formas corre en paralelo.

Así, en contra de lo que se ha dicho a menudo en las gramáticas, *unos* es un verdadero artículo indefinido pues su función es marcar la novedad discursiva y carece de fuerza cuantificadora²⁴. En este sentido conviene recordar que, como explica Dryer²⁵, desde una perspectiva tipológica, los casos más claros en los que el cardinal unitario se ha gramaticalizado en un marcador de indefinitud son aquellos en los que éste puede emplearse también con sustantivos plurales, en los que la singularidad inherente al significado original de ‘uno’ ha desaparecido. Tal es el caso de nuestra lengua.

4.3. *La distinción específico-inespecífico*²⁶

4.3.1. Un *específico*. Desde los documentos más tempranos en el corpus, *un* se emplea para introducir elementos salientes

²⁴ B. LACA & L. TASMOWSKI, art. cit. y J. GUTIÉRREZ-REXACH, *op. cit.*

²⁵ M.S. DRYER, art. cit.

²⁶ En este trabajo he considerado el rasgo de especificidad en términos de alcance, por lo que sólo tomaré como inespecíficos los casos en los que el indefinido se halla bajo el alcance de otro cuantificador u operador capaz de inducir variabilidad referencial, como por ejemplo el futuro, la negación, los verbos intensionales, la comparación, los imperativos y la interrogación.

en el discurso. En términos de Givón²⁷, tanto *un* (10) como *unos* (11) introducen referentes persistentes, como se muestra en los siguientes ejemplos. En ambos casos, he marcado con superíndices todas las expresiones con las que la frase nominal introducida por medio del artículo indefinido guarda una relación de correferencia:

- (10) era un omne muy pobre... Et seyendo^[i] así una noche en su posada, vio^[i] un ladrón et dixo^[i] entre sí: –En verdad, no hay en mi casa cosa que este ladrón tome ni pueda llevar^[ii]... Et buscando^[i] por casa qué tomase vio^[i] una tinaja en que avía un poco de trigo... Et tomó^[omne] una sávana... et tendióla^[i] en el suelo et vazió^[i] el trigo... Et quando el omne vio que el ladrón avía vaziado el trigo en la sávana para se ir con ello, él dixo: –...si se me va este ladrón con el trigo, allegárseme ha mayor pobreza et fambre. Et desí dio^[i] bozes al ladrón... et arremetió^[i] para contra el ladrón. Et el ladrón, quando lo vio, començó^[iii] a fuir, et... cayósele la sávana en que levava^[ii] el trigo. Et tomo^[iii] la el ome, et tornó^[iii] el trigo a su lugar (*Calila*, 96-97).
- (11) Et açertóse con unos sabios^[i], cuidando que sabía tanto como ellos^[i], et dixo una palabra en que herró. Et dixo uno de aquellos sabios^[i]: –Tu herraste en que dezías, ca devías dezir así... Et ellos^[i] burlaron dél porque non la sabía entender, et los sabios^[i] toviéronlo por muy gran neçio (*Calila*, 92-93).

Como señala Givón²⁸, la elección de expresión anafórica depende del grado de accesibilidad del referente. Así, en (10)

Nótese que, a diferencia de la especificidad en términos epistémicos, la especificidad por alcance no requiere que el referente sea inidentificable para el hablante. Vale la pena señalar que en los trabajos en los que se aborda el papel de la especificidad en la gramaticalización del artículo indefinido español no suele explicitarse el tipo de especificidad analizada, si bien se intuye que se trata de la especificidad epistémica (cf. J. ELVIRA, art. cit.; M. GARACHANA, art. cit.). Para un panorama sobre los distintos tipos de especificidad (esto es, alcance, epistémica, partitiva y relativa), véase DONKAS FARKAS, “Varieties of indefinites”, en *Proceedings of SALT 12*, ed. Bendan Jackson, Cornell University, Ithaca, 2002, pp. 59-83, y KLAUS VON HEUSINGER, “Specificity and definiteness in sentence and discourse structure”, *Journal of Semantics*, 19 (2002), 245-74.

²⁷ T. GIVÓN, “Topic continuity in discourse: An introduction”, en *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*, ed. T. Givón, J. Benjamins, Amsterdam, 1983, pp. 1-42.

²⁸ T. GIVÓN, *op. cit.*

los pronombres átonos y la concordancia gramatical aparecen cuando la primera mención de *omne* está fresca. A medida que se avanza en el texto y también debido a la introducción de otros elementos salientes con los que se comparten rasgos semánticos (como *un ladrón*, también [+HUM, MASC, SG]) se hace necesario recurrir a pronombres tónicos y frases nominales plenas –*él* y *el omne* respectivamente– que eviten posibles ambigüedades.

También desde los primeros textos, *un* se emplea para introducir elementos secundarios o circunstanciales que no se retoman después por medio de menciones anafóricas. Nótese que el hecho de que estos elementos sean poco salientes no incide en que sean interpretados como específicos. Considérense el siguiente ejemplo:

- (12) porque convenía que peleasen los vnos entretanto que otros cogían agua para ellos e para sus caballos, por *vna mina que salía de la çibdat al río* (Reyes, 12).

Como ha señalado Leonetti²⁹, el español no cuenta con una herramienta gramatical cuya única función sea indicar si un referente es específico o no. Sin embargo, hay una serie de elementos que se asocian principalmente con una u otra lectura y en este sentido pueden considerarse marcas indirectas de este rasgo. Algunas de estas marcas indirectas de especificidad son el adjetivo *cierto*, el modo indicativo en las oraciones relativas y la marcación de objeto directo.

Cierto. La presencia de la forma *cierto*, tanto en español como otras lenguas en las que hay adjetivos similares (por ejemplo, *certain* en inglés y francés) es considerada una de las pruebas más confiables de que la frase nominal posee una interpretación específica, independientemente de si aparece por sí mismo o en combinación con el artículo indefinido. En este sentido, señala Gutiérrez-Rexach³⁰ que:

los adjetivos *cierto* y *determinado* pueden actuar como adjetivos en SSDS plenos no encabezados por determinantes patentes. Esta

²⁹ MANUEL LEONETTI JUNGL, “El artículo”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirs. I. Bosque y V. Demonte, Espasa-Calpe, Madrid, 1999, p. 865.

³⁰ J. GUTIÉRREZ-REXACH, *op. cit.*, p. 242.

vacilación no incide en la posibilidad de obtener lecturas específicas.

Como determinante, *cierto* se encuentra desde los primeros textos siempre con interpretación específica, tanto en singular (13a), como en plural (13b). Asimismo, tal como Gutiérrez-Rexach (*id.*), como marca de especificidad, *cierto* alterna con el adjetivo *determinado* (13c)³¹:

- (13) a. Los regidores de la cibdad de Guadalajara fazemos saber a vós, Ruy Gómez de Toledo, que ante nós pareció Miguel de los Santos, vecino de Centenera, e se nos quexó por una petición que ante nos presentó de *cierto agravio* e fuerça que diz que le fazedes sobre la razón de un majuelo que le distes a medias, según más largamente la dicha su petición contiene (*THE*, 213).
- b. porque iba en ella un judío de Venecia, un esmaechazo milanés que salía a cumplir diez años de destierro, una dama siciliana que por ser antigua en aquella milicia iba a ser bisoña en la de Liorna, un fraile catalán que iba a Roma a absolverse de *ciertas culpas*, y un peregrino saboyardo que iba a confesar algunos pecados reservados a su Santidad (*Estebanillo*, 2, 251).
- c. Yo, en este ínterin, en extremo alegre y dándole a Dios gracias repetidas por haberme concedido ver lo que sucede en *un determinado lugar* tan de tarde en tarde y de que hay en los libros tan pocas observaciones, que estuve con mi cuadrante y anteojo de larga vista contemplando al sol (*Alboroto*, 108).

³¹ Para una perspectiva diacrónica de *cierto* véase LUIS EGUREN y CRISTINA SÁNCHEZ, “Grammar and history of Spanish *cierto*”, *Proceedings of the workshop definiteness, specificity and animacy in Ibero-Romance languages*, eds. G.A. Kaiser y M. Leonetti, University of Konstanz, Konstanz, 2007, pp. 1-22. Según estos autores, es posible distinguir tres tipos de *cierto*: a) adjetivo (por ejemplo, “eso no es cierto”); b) determinante indefinido (por ejemplo, “cierto político es un ladrón”) y predicado intensional (por ejemplo, “se requiere una cierta cantidad de dinero”). En contraste con la postura de Gutiérrez-Rexach arriba citada, para Eguren y Sánchez mientras que el determinante *cierto* es inherentemente específico, cuando funciona como predicado intensional su interpretación es inespecífica, si bien es posible hallar ejemplos específicos (por ejemplo, “un cierto pecado de nuestra educación es ése”). En la opinión de estos autores, este tipo de ejemplos representan vestigios de un estado de lengua anterior en el cual la secuencia *un cierto* era en efecto específica, como es el caso de los ejemplos encontrados en mi corpus.

Por otro lado, la forma *un cierto* parece haberse desarrollado más tarde, a juzgar por el hecho de que en mi corpus todos los ejemplos pertenecen al *Criticón* y son, en todos los casos, específicos:

- (14) Passaba *un cierto personaje* muy a lo estirado, echando piernas que no tenía. Púsosele a mirar uno de aquellos legañosos linceos y reparó en que no llevaba criado, y con linda chança dixo (*Criticón*, 549).

Llegaron, pues, a *un cierto escritor más celebrador que célebre*, y preguntáronle si era de aquel general las alabanças que en tal libro, a tantas hojas, había escrito, respondió (*Criticón*, 209). Pues, ¿qué tiene que lo valga? ¿Lo negro, lo feo, lo ofensivo de su voz, lo desañonado de sus carnes, lo inútil para todo? ¿Qué tiene de bueno? —¡Oh, sí, *una cierta ventaja que empareja todo esso!* (*Criticón*, 793).

La hipótesis sobre la aparición tardía de la estructura *un + cierto* parece confirmarse en los resultados que arroja una búsqueda en el *CORDE*: con una sola excepción, no se han encontrado casos anteriores al siglo xv, en el que se registran seis casos de *un cierto* y otros seis de *una cierta*. Para el siglo xvi, estos números se incrementan dramáticamente: hay 336 casos masculinos singulares y 280 femeninos. En este siglo aparecen los primeros testimonios plurales, 9 masculinos y 10 femeninos. Finalmente, en el siglo xvii se registran 210 casos de *un cierto*, 152 de *una cierta*, 5 de *unos ciertos* y 4 de *unas ciertas*.

Modo en las oraciones de relativo. En su artículo “Referential properties of Spanish NPs”, Rivero³² sugirió que la distinción de Donnellan³³ entre usos referenciales y atributivos del artículo se marca en español por medio del modo en las oraciones de relativo. Desde entonces, esta propuesta ha sido ampliamente discutida y hoy en día suele aceptarse que hay una correlación entre el modo en las oraciones relativas y la interpretación en términos de especificidad de la frase nominal indefinida. Así, el indicativo se vincula con interpretaciones específicas, mientras que el subjuntivo se asocia a lecturas inespecíficas³⁴.

³² En su artículo, “Referential properties of Spanish NPs”, *Lan*, 51 (1975), 32-48.

³³ KEITH S. DONNELLAN, “Reference and definite descriptions”, *The Philosophical Review*, 77 (1966), 281-304.

³⁴ Véanse a este respecto MANUEL LEONETTI JUNGL (*El artículo y la referencia*, Taurus Universitaria, Madrid, 1990 y “El artículo”) y MANUEL PÉREZ

Este estrecho vínculo entre el modo indicativo en la oración de relativo y la interpretación específica que, como señala Penny³⁵, reproduce el sistema latino, se aprecia con claridad en el corpus. De hecho, casi un tercio de los casos en los que *un* se interpreta como específico presentan una oración de relativo en indicativo. Algunos ejemplos se presentan en (15):

- (15) Lucrecia, amiga mía, muy alto es esto; ya me pesa por dexar la compañía de mi padre; baxa a él y dile que se pare al pie desta torre, que le quiero dezir *una palabra que se me olvidó* (*Celestina*, 331).

Y le fue dicho que dicha doña Maria de Chaves que lo llamaban para que castigase a *una mulata llamada Maria Vaca que por mal nombre llamaban la Sunsa*, porque a un enfermo llamado don Juan de Chaves le avia llebado en una olla de agua cosida con yerbas, que despues de averla bebido desia el enfermo que se le avia serado la garganta (*DLNE*, 132, 352). En el Santo Officio de la Ynquisicion de la ciudad de Mexico, en primero de henero de mill seiscientos y ochenta y seis años, estando en audiencia de la mañana el señor inquisidor, don Joseph de Ocaña Pardo y Ossorio, por su mandado entró en ella, que viene llamado, *un clerigo presbitero, del qual, estando presente, fue recibido juramento* (*DLNE*, 156, 400).

Marcación preposicional de objeto directo. En español, la marcación preposicional de objeto directo es comúnmente considerada como una marca de especificidad con referentes humanos y se encuentra en este contexto desde los primeros documentos con objetos directos definidos:

- (16) Minaya a donna Ximena & a sus fijas que ha, / E alas otras duennas que las siruen delant, / El bueno de Minaya penso las de adobar / Delos meiores guarnimientos que en Burgos pudo falar (*Cid*, 1424-1425).

Como ya demostró Laca³⁶, la marcación de objeto directo con frases nominales indefinidas es poco común antes del siglo

SALDANYA, "El modo en las subordinadas relativas y adverbiales", en *Gramática descriptiva de la lengua española*, pp. 3254-3322, entre otros. Para una crítica de la propuesta de Rivero puede consultarse NELSON ROJAS, "Referentiality in Spanish noun phrases", *Lan*, 53 (1977), 61-69.

³⁵ RALPH PENNY, *A history of the Spanish language*, 2nd ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2002.

³⁶ BRENDA LACA, "El objeto directo. La marcación preposicional", en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Primera parte: *La frase verbal*, dir. C. Company, F.C.E.-UNAM, México, 2006, pp. 423-475.

xvi, pero, en los casos en los que aparece, efectivamente favorece una lectura específica. En el siglo xviii, Laca observa una inversión en la marcación: a partir de este momento –que no está considerado en este estudio– la ausencia de preposición parece bloquear la lectura específica, pero en su presencia ambas interpretaciones son posibles.

En el corpus, he encontrado 84 objetos directos animados, de los cuales 67 (79%) son también humanos. Una primera observación es que ninguno de los objetos directos animados no humanos están precedidos por *a*, lo cual corrobora que el rasgo [+HUM] es determinante.

Ahora bien, de los 67 casos [+HUM], 28, es decir, alrededor de 41% están precedidos por *a*. Éstos se distribuyen de la siguiente manera: hay un caso para los siglos xiii y xv, y 43 en el siglo xvii, todos ellos específicos (17*a*), si bien en los tres siglos hemos encontrado casos sin preposición que son claramente específicos (17*b*).

En conclusión, nuestros datos corroboran la propuesta de Laca³⁷ en tanto que entre los siglos xiii y xvii la marcación preposicional de objeto directo es opcional, pero cuando se presenta, efectivamente favorece una lectura específica:

- (17) *a.* conbidó la madre de la despossada a *una señora llamada Maria de Medina, que viven en la calle de la Mersed*, en casa de Nicolas de los Reyes (*DLNE*, 137, 362).
Mas quiso mi fortuna que estando una noche los dos cenando y algo tristes y recelosos (porque uno de los perdidosos le había ganado el italiano), me enviaron a llamar a *unos amigos suyos*, para que se informasen si los había reconocido o sospechado algo (*Estebanillo*, 1, 158).
- b.* y bueltos los oios al vn lado dela mesa, vi *vn vieio anciano sentado en vna silla*, echada la cabeça sobre vna mano en manera de onbre cuydoso (*Cárcel*, 92, 160).

4.3.2. Un *inespecífico*. En cuanto a los indefinidos con interpretación inespecífica, se han encontrado ejemplos en los tres siglos analizados. Como ya señalamos, la interpretación no específica del artículo indefinido ocurre en los llamados contextos opacos, en los cuales la presencia de un operador con alcance sobre el indefinido induce la variabilidad referencial. Algunos claros ejemplos de *un* inespecífico en contextos opacos tales como

³⁷ B. LACA, art. cit.

la negación, el futuro, los verbos intensionales, y los contextos condicionales se presentan en (18). Debo decir que en contraste con la propuesta original de Givón³⁸, en español no parece haber distinciones diacrónicas entre los distintos tipos de operadores que inducen la variabilidad referencial, pues todos ellos se documentan ya en el siglo XIII:

- (18) a. Parece, hija, que no sé yo qué cosa es esto, que nunca vi estar *un hombre con una mujer juntos*, y que jamás passé por ello ni gozé de lo que gozas, y que no sé lo que passan y lo que dizen y hazen (*Celestina*, 208).
- b. E ante todas cosas, suplicamos a Vuestra Alteza que nos mande dar *vn nauío*, para que pasen algunos de nosotros allende, a ver sy nos quieren reçebir, y si nos reciben bien (*Reyes*, 183).
- c. Para la muerte que a Dios devo, más quisiera *una gran bofetada* en mitad de mi cara (*Celestina*, 208).
- d. Si hay *un Tulio moderno* que se atreva a adelantar a un Augustino (*Carta*, 413).

4.3.3. *Diacronía de la especificidad*. En cuanto a la perspectiva diacrónica, mis resultados se presentan en los Cuadros 6 y 7:

CUADRO 6

Especificidad de un sg. y pl. por siglo

	+spec	Un	-spec	+spec	Unos	-spec
s. XIII	84.88%		15.12%	81.25%		18.75%
	(146/172)		(26/172)	(13/16)		(3/16)
s. XV	76.47%		23.53%	86.67%		13.33%
	(130/170)		(40/170)	(13/15)		(2/15)
s. XVII	70.33%		29.67%	73.81%		26.19%
	(365/519)		(154/519)	(31/42)		(11/42)
<i>Total</i>	74.45%		25.55%	78.08%		21.92%
	(641/861)		(220/861)	(57/73)		(16/73)

³⁸ T. GIVÓN, "On the development of the numeral...".

CUADRO 7

Especificidad general por siglo

	<i>+spec</i>	<i>-spec</i>
s. XIII	84.57% (159/188)	15.43% (29/188)
s. XV	77.30% (143/185)	22.70% (42/185)
s. XVII	70.59% (396/561)	29.41% (165/561)
<i>Total</i>	74.73% (698/934)	25.27% (236/934)

En el Cuadro 6 he querido mostrar los datos por separado de *un* y *unos* para exhibir de nueva cuenta la forma tan similar en que se comportan con respecto a la especificidad, aunque dado el reducido número de ejemplos en plural estos resultados deben tomarse con cautela. Por otro lado, en el Cuadro 7 presento los resultados globales. Volveremos a ellos en un momento.

El papel de la especificidad en la evolución del artículo indefinido español ha sido estudiado previamente en dos trabajos: el de Elvira³⁹ y más recientemente el de Garachana⁴⁰.

Aunque mis datos corroboran muchos de los planteamientos de estos dos autores, nuestros resultados en cuanto a la especificidad muestran algunas discrepancias. Tanto Elvira como Garachana afirman que en el período estudiado los casos de *un* no específico son extremadamente atípicos. Elvira no ofrece datos cuantitativos, pero Garachana reporta para el siglo XIII sólo 6% de casos no específicos (Cuadro 8):

CUADRO 8

Garachana 2009

	<i>spec</i>	<i>non -spec</i>
s. XIII	94%	6%
s. XIV	93%	7%
s. XV	55%	45%
s. XVI	62%	38%

En contraste, como puede verse en el Cuadro 7, aunque en mi corpus hay efectivamente una marcada preferencia por la

³⁹ J. ELVIRA, art. cit.

⁴⁰ M. GARACHANA, art. cit.

interpretación específica en los tres siglos, desde los primeros documentos *un* es susceptible de recibir interpretaciones no específicas y ya en el siglo XIII estos casos alcanzan 15.43%. En (19) ofrezco algunos ejemplos adicionales de *un* no específico, todos pertenecientes al siglo XIII:

- (19) Pues búscame *un açadón* et cavaré en esta su cueva, et quiça sabré algo de su fazienda (*Calila*, 213).
 E dio dona Sancha .XL. morabedis que metieron en heredat, onde pueda seer complida *una lampada que arda delant aquel altar* (*DLE*, 13, 101, 18).
 Si algún omne pusiere *una uinna* en tierra agena, quier defendiéndogelo el sennor quier no, pierda la uinna el que la puso et sea del sennor de la heredat (*Fuero*, 66).
 Et dixo Mahomath el sobredicho, que, qui la engastonare en aniello, et la pusiere en *un uaso*, o en un bacin muy equal, et lleno de uinagre, et firiere poco el aniello començara la piedra a bollir et de mouerse, et yr sa yendo en des uimdo fata que llegue al suelo (*Lapidario*, 222).

Recuérdese que en estos datos sólo he considerado los casos en los que *un* se comporta decididamente como un artículo indefinido. Ahora bien, si prescindieramos de la distinción entre cardinal y artículo, como se ha hecho en otros trabajos, los casos no específicos aumentan hasta 26.31% para el siglo XIII.

La discrepancia entre los datos de Garachana y los que aquí se presentan puede estar relacionada con la conformación de los corpus. Mientras la autora ha analizado textos predominantemente narrativos, yo he incluido también documentos legales como el *Fuero Real* y los *DLE* y otro tipo de prosa, como *Lapidario*. Este dato es relevante pues son estos los contextos en los que *un* no específico se presenta con mayor frecuencia, lo cual no es de extrañar si se atiende a la temática de dichos documentos. Debo decir que tanto en el *Fuero Real* como en los *DLE*, si bien los ejemplos de *un* tienden a ser inespecíficos, *algún* es por mucho el determinante indefinido existencial más empleado, especialmente en contextos condicionales del tipo “Si *algún omne* casare con mugier agena...”.

En contraste, en textos narrativos, la presencia de *un* no específico es muy baja. Considérese en este sentido que en la *General Estoria. Segunda Parte* y en la *Crónica de los Reyes Católicos* los ejemplos específicos superan 90% de los casos, independientemente de que entre sus fechas de composición hayan pasado

siglos. Una vez más comprobamos que el género textual es un factor determinante en el análisis lingüístico⁴¹.

5. UN GENÉRICO

El término ‘genericidad’ se emplea comúnmente para hacer referencia a dos tipos de fenómenos: por un lado, designa frases nominales con interpretación de clase; por otro lado, se emplea para describir un tipo de oraciones llamadas ‘oraciones caracterizadoras’ en el que la predicación no concierne a un episodio en particular, sino que más bien expresa una generalidad⁴².

En español moderno la referencia genérica se expresa comúnmente por medio del artículo definido singular y plural y el indefinido singular, como se muestra en (20):

- (20) a. *El elefante* se alimenta de hierbas.
 b. *Los elefantes* se alimentan de hierbas.
 c. *Un elefante* se alimenta de hierbas.

Si bien a primera vista podría pensarse que las frases nominales *el elefante*, *los elefantes* y *un elefante* son intercambiables, existen diferencias significativas entre ellas. En el primer caso, la frase nominal definida singular se refiere a la clase denotada como un todo homogéneo, como un individuo, y en este sentido puede equipararse a un nombre propio. En contraste, en el caso del plural se hace referencia a la suma de individuos –no necesariamente homogéneos– que integran la clase. Finalmente, en el caso de los indefinidos, la frase nominal no hace referencia a una clase, sino que se interpreta como un representante

⁴¹ La relevancia del género textual en el cambio lingüístico ha recibido una considerable atención en los últimos años. Un acercamiento a este tema puede encontrarse, entre otras referencias, en los trabajos reunidos en JOHANNES KABATEK (*Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Vervuert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, 2008).

⁴² MANFRED KRIFKA, GREG N. CARLSON, FRANCIS JEFFRY PELLETIER & ALICE TER MEULEN, “Genericity: An introduction”, en *The Generic Book*, eds. Greg N. Carlson & Francis Jeffrey Pelletier, University of Chicago Press, Chicago, 1995, pp. 1-124. Aunque estos dos tipos de genericidad suelen concurrir en una misma oración, como sucede en (20c), no necesariamente es así. Considérese el siguiente ejemplo de M. Krifka *et al.*, en el que una frase nominal con interpretación de clase ocurre en un contexto episódico: (i) “*El hombre* pisó la luna en 1969”.

cualquiera de la clase denotada por el sustantivo, por lo que la interpretación genérica es aportada exclusivamente por la oración caracterizadora. Por ello, para que una frase nominal indefinida sea interpretada como genérica, ésta debe ocurrir en una oración caracterizadora y, más aún, ser su tópico⁴³.

La expresión de la genericidad en español ha cambiado notablemente del Medievo a nuestros días. En contraste con lo que ocurre hoy, en español medieval la referencia genérica se expresaba, generalmente, o bien por medio de frases nominales escuetas, o bien por medio de los artículos singulares o plurales⁴⁴:

- (21) a. Ca dizen que Dios, cuyo nonbre sea bendicho, puso a toda cosa término a que *ome* llegue (*Calila*, 97).
 b. Fijo, algunas cosas ay que echan al *onbre* con su artería et con su engaño en muy gran peligro et en tribulaçión (*Celestina*, 173).
 c. ca ninguna cosa non vala más a *los omnes* que seer guardadas sus mandas (*Fuero*, 157, 17).

A diferencia del artículo definido, el artículo indefinido se incorporó a estos contextos a un ritmo considerablemente más lento. Según han señalado autores como Kärde y Ridruej⁴⁵, los primeros registros de *un* genérico datan de fines del siglo xv y se encuentran más comúnmente a partir del xvi.

CUADRO 9

Un *genérico*

s. XIII	s. XV	s. XVII
11.54% (3/26)	11.54% (3/26)	76.92% (20/26)

⁴³ Véase GREGORY CARLSON, *Reference to kinds in English*, Garland, New York, 1980, 2.1.4; M. KRIFKA *et al.*, art. cit., p. 10, y M. LEONETTI, "El artículo", p. 873.

⁴⁴ Recuérdese que en español moderno las frases nominales escuetas no pueden ser genéricas sino que, según propone LOUISE McNALLY ("Bare plurals in Spanish are interpreted as properties", *CatJL*, 3, 2004, 115-133), expresan siempre propiedades. Para más información sobre las propiedades de las frases nominales escuetas en español, véase I. BOSQUE ("Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance", *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, ed. I. Bosque, Visor Libros, Madrid, 1996, pp. 13-119).

⁴⁵ En español, la recategorización de nombres continuos en discontinuos por medio del artículo indefinido se registra desde los primeros documentos. Para un análisis detallado, véase J. POZAS LOYO (*op. cit.*, cap. 7).

Como se observa en el Cuadro 9, en líneas generales mis datos corroboran la propuesta de estos autores, en tanto que el empleo genérico de *un* empieza a ser común en español clásico, período al que pertenecen 76.92% de los casos en el corpus. En (22), se ofrecen algunos ejemplos:

- (22) pero *un general* haze mucho ruido con el boato de sus bombardas (*Criticón*, 810).
 porque *un necio grande* no cabe en sólo la lengua materna (*Respuesta*, 463).

No obstante, también he encontrado 6 casos anteriores, 3 para el siglo XIII y 3 para el XV. A primera vista estos resultados parecerían ir en contra de la datación propuesta por Kärde⁴⁶. Sin embargo, un análisis de estos ejemplos revela, con una excepción, que todos ellos corresponden a las llamadas lecturas taxonómicas –frases nominales en las que se hace referencia a un subtipo de una clase. Estos resultados son sumamente interesantes pues ofrecen argumentos diacrónicos para sustentar la hipótesis según la cual las frases nominales con interpretación taxonómica, si bien se vinculan con el concepto de genericidad, poseen propiedades semánticas especiales que las acercan a los nombres continuos recategorizados como nombres discontinuos (por ejemplo, “En España se produce un vino excelente”)⁴⁷. Un ejemplo de estas lecturas taxonómicas con *un* se presenta a continuación:

- (23) Et semeia al figado de *una aue que llaman cayracoz* (*Lapidario*, 220).

Así, dejando del lado los empleos taxonómicos, podemos decir que, efectivamente, el empleo genérico del artículo indefinido es un rasgo del español clásico.

En cuanto a los plurales, Laca & Tasmowsky⁴⁸ han demostrado que el artículo indefinido plural puede ser genérico, si bien su uso es restringido pues se requiere, además de que la frase nominal sea el tópico de una oración caracterizadora como en el

⁴⁶ SVEN KÄRDE, *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*, Appelberg, Uppsala, 1943, y EMILIO RIDRUEJO, “Uno en construcciones genéricas”, *RFE*, 61 (1981), 65-83.

⁴⁷ S. KÄRDE, *op. cit.*

⁴⁸ B. LACA & L. TASMOWSKY, art. cit.

caso del singular, que el contexto justifique la interpretación de grupo inherente a *unos*, como sucede en el siguiente ejemplo:

- (24) *Unas gotas de estricnina* bastan para envenenar a una familia entera⁴⁹.

Considerando lo anterior, no sorprende que en el corpus no haya encontrado instancias de *unos* con interpretación genérica.

Por último, según se indica en Company y Pozas⁵⁰, la extensión de *un* a los contextos genéricos coincide con la aparición del pronombre *uno* en su empleo genérico-impersonal, cuyos primeros testimonios datan del siglo XVI, en concreto del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (1535), donde se registran 10 ocurrencias, una de las cuales se presenta en (25)⁵¹:

- (25) quando queremos dezir que *uno* quiere mucho una cosa, dezimos que está lisiado por ella (*Diálogo*, 112).

6. UN EN PREDICADOS NOMINALES

Como predice el esquema de Givón⁵², la inclusión de *un* en predicados constituye uno de los últimos estadios en gramaticalización. Se puede decir que este proceso aún no ha finalizado, como se comprueba en el hecho de que en español moderno hay contextos en los que los nombres en función de predicado aparecen desnudos.

Según Leonetti⁵³, la presencia de *un* en predicados se registra sólo a partir del siglo XVI. Antes de eso, los predicados solían aparecer sin artículo, como se muestra en el siguiente ejemplo:

⁴⁹ *Ibid.*, p. 113.

⁵⁰ C. COMPANY y JULIA POZAS LOYO, "Los indefinidos compuestos y los pronombres genérico-impersonales *omne* y *uno*", en *Sintaxis histórica de la lengua española*, Segunda parte: *La frase nominal*, t. 1, pp. 1073-1222.

⁵¹ Véanse también S. KÄRDE, *op. cit.*, y FÉLIX CARRASCO, "La indeterminación del sujeto en español del siglo XVI", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, eds. M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas, Arco/Libros, Madrid, 1988, pp. 319-327.

⁵² T. GIVÓN, "On the development...".

⁵³ M. LEONETTI, "Notas sobre sujetos genéricos indefinidos en español antiguo", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 495-500.

- (26) Don Diego Hortado de Mendoça, duque del Infantadgo, marqués de Santillana, e conde Real de Mançanares, fijo del marqués de Iñigo López de Mendoça, e nieto del almirante don Diego Hurtado, fué *omme delgado e alto de cuerpo* (*Varones*, 84, 7).

Sin embargo, en mi corpus he encontrado 2 casos para el siglo XIII y 14 en la segunda mitad del XV, lo cual permite adelantar la cronología propuesta por Leonetti⁵⁴ al menos para el siglo XV (Cuadro 10). De cualquier modo, la gran mayoría de los casos aparecen en el siglo XVII, en el que he registrado cincuenta casos.

CUADRO 10

Un en predicados nominales

s. XIII	s. XV	s. XVII
3.03% (2/66)	21.21% (14/66)	75.76% (50/66)

Con base en lo anterior, podemos decir que aunque existen ejemplos esporádicos en textos tempranos, el artículo indefinido se consolida en posición de predicado nominal entre el siglo XV y el XVII. He aquí algunos ejemplos, uno para cada siglo. Nótese que la inclusión del plural *unos* en predicados (27b) es contemporánea a la de la forma singular, probando de nueva cuenta que la evolución de estas formas es, con excepción de la referencia genérica, paralela:

- (27) a. et es el coco bístico *una yerba* que faze tintura de color uermeio muy fremoso, e descendiolos por una finiestra-que auie en el muro, allo o estaua la su casa ayuntada a ell (*GEII*, 11, 32b).
- b. antes se an de llamar artejos aquellos uessos de que se componen los dedos. Los cuales son *unos pequeños miembros* a semejança delos cuales se llamaron aquellos articulos que añadimos al nombre para demostrar de que genero es (*Gramática*, 241).
- c. Si dijeran: éste es *un malhechor, un transgresor* de la ley, *un alborotador* que con engaños alborota al pueblo, mintieran, como mintieron cuando lo decían (*Respuesta*, 454).

⁵⁴ M. LEONETTI, "Notas sobre sujetos...".

7. CONCLUSIONES: LA GRAMATICALIZACIÓN DEL ARTÍCULO INDEFINIDO

Con base en los apartados anteriores, podemos ahora proponer una cadena de gramaticalización del artículo indefinido en español, la cual pretende dar cuenta de la serie de transiciones sufridas por *un* en su tránsito de numeral a marcador de indefinitud (Figura 3):

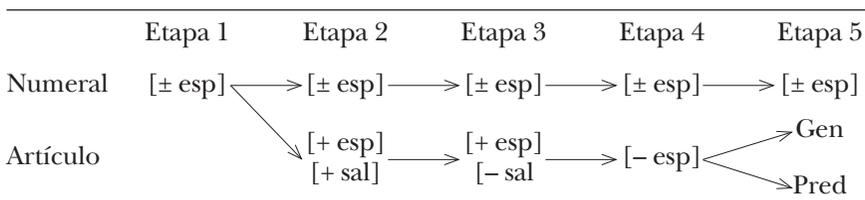


FIGURA 3. Cadena de gramaticalización del artículo indefinido

La gramaticalización se inicia con *ŪNUS* en su interpretación como numeral unitario. En la etapa 2 *ŪNUS* entra al dominio de *QUĪDAM*, en tanto que se emplea para marcar elementos muy salientes o importantes en el discurso. En el siguiente paso, *un* en esta nueva función comienza a marcar indefinidos no salientes, y posteriormente, su frecuencia de uso con indefinidos no específicos se hace significativa. Finalmente, la etapa 5 marca el tránsito entre el español medieval y el clásico y su rasgo más importante es la incorporación del artículo indefinido en contextos genéricos y su aumento de frecuencia en posición de predicado⁵⁵. Nótese que el hecho de que los inespecíficos precedan diacrónicamente a los genéricos tiene sustento en que, como se explicó antes, un indefinido genérico es al fin y al cabo un indefinido inespecífico que es el tópico de una oración caracterizadora. Por otro lado, debe señalarse que en mis resultados no hay evidencia de que los genéricos precedan diacrónicamente a los predicados, como se sugiere en el esquema de Givón⁵⁶.

Cuando mi análisis comienza a mediados del siglo XIII, la gramaticalización del artículo indefinido había alcanzado ya

⁵⁵ Como comenta M. LEONETTI (“Notas sobre sujetos...”), la marcación de los indefinidos específicos no salientes constituye el paso intermedio lógico entre especificidad (etapa 2) e inespecificidad (etapa 4): con los primeros, comparte la presuposición de existencia y con los segundos comparte la no saliencia.

⁵⁶ T. GIVÓN, “On the development...”.

el principio de la etapa 4. A lo largo de la Edad Media, su frecuencia de uso aumenta paulatinamente y los casos donde es interpretado como no específico son cada vez más comunes. Luego, en el tránsito entre el español medieval y el clásico, *un* se consolida como un verdadero artículo indefinido: no sólo su frecuencia se triplica sino que la especificidad deja de ser determinante en su distribución. A partir de entonces, *un* se emplea con todo tipo de indefinidos –específicos, inespecíficos, genéricos y predicados– independientemente de su estatus referencial.

Por supuesto, la gramaticalización del artículo indefinido no significó que la forma original, es decir, el cardinal, desapareciera. Por el contrario, éste permaneció intacto como se comprueba en la fidelidad con la que se continuaron los usos latinos. En este sentido, tal como se muestra en la Figura 3, la gramaticalización de *un* es un proceso de divergencia, no de reemplazo, pues la forma con la cual se inicia el proceso de gramaticalización, con todos sus rasgos semánticos se mantuvo intacta⁵⁷.

Por otro lado y en contra de lo que se ha dicho comúnmente en la tradición gramatical hispánica, la forma *unos* es un verdadero artículo indefinido cuya evolución es paralela a la de su contraparte singular, no sólo en el ritmo con el cual aumentó su frecuencia de uso, sino también en el momento en el que se incorporó a nuevos contextos.

Queda un punto por aclarar. La propuesta de Givón⁵⁸ para la evolución de los artículos indefinidos a partir de numerales unitarios implica que en algún momento de la evolución la presencia de *un* puede entenderse como una marca unívoca de especificidad. Esta idea es apoyada por Elvira y Garachana⁵⁹ para el español, por Hopper & Martín⁶⁰ para el inglés y, con algunas salvedades, por Stark⁶¹ para el italiano.

Sin embargo, según hemos demostrado, desde el primer período de nuestro estudio *un* puede aparecer con referentes inespecíficos. En principio, podríamos postular que en una etapa anterior al siglo XIII éste era efectivamente el caso. Para que esto fuera así, cuando el numeral entró en el proceso de gramaticalización tuvo que haber perdido por completo su potencial

⁵⁷ PAUL J. HOPPER & ELIZABETH CLOSS TRAUOGOTT, *Grammaticalization*, 2nd ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

⁵⁸ T. GIVÓN, "On the development...".

⁵⁹ J. ELVIRA, art. cit. y M. GARACHANA, art. cit.

⁶⁰ P. HOPPER & J. MARTIN, "Structuralism and diachrony...".

⁶¹ E. STARK, art. cit.

de aparecer con no específicos sólo para poder después volver a adquirirlo en su desarrollo como artículo⁶².

Esta solución tiene, en mi opinión, un problema: no es difícil encontrar casos en los que ŪNUS, ya con su sentido cardinal debilitado, se interprete necesariamente como inespecífico. Recuérdese el ejemplo de Cicerón, repetido en (28), el cual, además, se cita frecuentemente en las gramáticas latinas como un ejemplo de artículo indefinido *in nascendi*:

- (28) sicut *unus* pater familias his de rebus loquor (Cicero, *De Oratore*, 1, 29, 132).

Aunque un estudio cuantitativo de romance temprano sería necesario para determinar si en algún momento ŪNUS se empleó sólo con específicos, considero poco probable que esta restricción fuese nunca categórica. La predominancia de específicos que observamos en español medieval es, según mi análisis, una consecuencia de que QUĪDAM no se conservara en las lenguas romances. Como se señaló en la sección 3, mientras que ŪNUS era neutral con respecto a la especificidad, QUĪDAM y ĀLĪQUIS se especializaron cada uno con un tipo de indefinido (QUĪDAM con específicos, ĀLĪQUIS con inespecíficos, Figura 2). Con la desaparición de QUĪDAM, ŪNUS, que ya en latín podía emplearse de manera análoga, extendió su dominio y se convirtió en el marcador por excelencia de los indefinidos específicos.

Nótese que, a diferencia de la propuesta de Givón⁶³, en mi análisis esto no implica que ŪNUS hubiera perdido su potencial para aparecer con no específicos. Simplemente, el aumento en el número de restricciones para la aparición de frases nominales escuetas, especialmente en posición inicial, contribuyó al aumento de su frecuencia en este nuevo rol en el que estaba, como QUĪDAM, asociado con los específicos. Así, mientras que los indefinidos específicos se expresaban mayoritariamente por medio de *un/unos*, los inespecíficos tenían tres realizaciones posibles: o bien quedaban desnudos, o bien se introducían por el descendiente de ĀLĪQUIS (*algún*), o bien se marcaban con ŪNUS. En otras palabras, mientras que como marcador de indefinidos específicos *un* sólo alternaba con *cierto*, cuya frecuencia nunca ha sido comparable a la de *un*, en

⁶² Todos los cardinales, en tanto indefinidos, son susceptibles de interpretarse como específicos y como inespecíficos.

⁶³ T. GIVÓN, "On the development...".

el caso de los inespecíficos el nuevo artículo indefinido tuvo que competir con dos estructuras bien arraigadas en la lengua.

En conclusión, aunque es innegable que en las etapas tempranas del español *un* y *unos* se empleaban mayoritariamente con específicos, se antoja extremadamente improbable que en algún momento la variación entre *un* y la ausencia de determinante haya correspondido al contraste entre específicos e inespecíficos. No olvidemos que, como ya señalara Lapesa⁶⁴, la especificidad es sólo uno de los factores relevantes en la extensión del artículo indefinido, en la que el tipo de sustantivo, la función sintáctica y la posición con respecto al verbo desempeñaron también un rol fundamental.

JULIA POZAS LOYO
El Colegio de México

APÉNDICE

CORPUS

CORPUS PRINCIPAL

Primer período

Calila: *Calila e Dimna*, ed. J.M. Cacho Blecua y M. de J. Lacarra, Castalia, Madrid, 1993.

DLE13: Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla*, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1919.

Fuero: Alfonso X, *Fuero Real*, ed. A. Palacios Alcaine, Promoción y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1991.

GEII: Alfonso X, *General Estoria. Segunda Parte*, eds. A.G. Solalinde, Loyd A. Kasten y Víctor R. B. Oelschläger, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1957.

Lapidario: Alfonso X, *Lapidario*, introd., ed., notas y vocabulario S. Rodríguez Montalvo, Gredos, Madrid, 1981.

Segundo período

Cárcel: Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*, ed. I. Corfis, Tamesis, London, 1987.

⁶⁴ R. LAPESA, "Un, una como artículo indefinido...".

- Celestina*: Fernando de Rojas, *La Celestina*, ed. D. Severin, Cátedra, Madrid, 1998.
- DLE15*: Ramón Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España: Reino de Castilla*, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid, 1919.
- Gramática*: Elio Antonio de Nebrija, *Gramática castellana*, introd. y notas M.A. Esparza y R. Sarmiento, Fundación Antonio de Nebrija, Madrid, 1992.
- Reyes*: Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, t. 2: *Guerra de Granada*, ed. J. de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1943.
- THE*: Pedro Sánchez Prieto Borja (coord.), *Textos para la historia del español*, Universidad, Alcalá de Henares, 1995.

Tercer período

- Alboroto*: Carlos Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios de México del 7 de julio de 1692”, en *Seis obras*, ed. W.G. Byant, pról. de I.A. Leonard, Biblioteca de Ayacucho, Caracas, 1984.
- Carta*: sor Juana Inés de la Cruz, “Carta Atenagórica”, en *Obras completas*, t. 4, ed. A. Salceda, F.C.E., México, 1957.
- Criticón*: Baltasar Gracián, *El Criticón. Tercera parte*, ed. S. Alonso, Cátedra, Madrid, 1984.
- DLNE*: *Documentos lingüísticos de la Nueva España*, ed. C. Company, UNAM, México, 1994.
- Estebanillo*: *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor. Compuesto por él mismo*, eds. A. Carreira y J.A. Cid, Cátedra, Madrid, 1990.
- Respuesta*: sor Juana Inés de la Cruz, “Respuesta a sor Filotea de la Cruz”, en *Obras completas*, t. 4, ed. cit.

CORPUS ADICIONAL

- Cid*: *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, t. 3, ed. paleográfica R. Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1944-1945.
- Diálogo*: Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. y notas J.F. Montesinos, Ediciones de La Lectura, Madrid, 1928.
- Varones*: Fernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, ed. J. Domínguez Bordonada, Espasa Calpe, Madrid, 1948.